



DTM

20213551505141

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 11 de 2021

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo No Registra

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20211251444622 - PQRS BACHUE:
186074 - BTE: 2763852021.

Cordial saludo:

Con el fin de atender la comunicación radicada en este Instituto, mediante el número de la referencia, cuyo asunto está relacionado con la intervención de la vía ubicada en la Carrera 72 entre la 22 y la 23, amablemente informamos que este corredor hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (Avenida Boyacá) y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto; razón por la cual, esta Avenida, en el tramo comprendido entre la Calles 22D y 23C, se encuentra preseleccionada para la posible atención mediante los contratos que suscribirá el IDU para el desarrollo del programa para la conservación en la malla vial de la ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 y 2023.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTM

20213551505141

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

A la fecha la entidad está estructurando los documentos que han de soportar los procesos contractuales que darán origen a los citados contratos, los cuales se estima sean adjudicados en el transcurso del último trimestre del año.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Mantenimiento

Firma mecánica generada en 11-10-2021 03:20 PM

Elaboró: Jorge Armando Cortes Cruz-Dirección Técnica De Mantenimiento